

info SALUD

boletín sobre prevención de riesgos



el monte

CC.OO. El Monte Nº 2 - Abril 2005

Conceptos Básicos de Salud Laboral

ACCIDENTE DE TRABAJO

Decimos que el accidente de trabajo es, **“toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo realizado por cuenta ajena”**. De esta manera viene definido en la Ley General de la Seguridad Social, artículo 115, 1.

Recuerda:

- Debe ser una relación asalariada
- Debe existir una lesión corporal en el/la trabajador/a
- Debe existir una relación entre la lesión y el trabajo (durante el trabajo y a causa del mismo, o in itinere)

SABER MÁS SOBRE.....

“PREVENCIÓN”

La prevención es, por definición, **anticiparse, actuar antes de que algo suceda con el fin de impedirlo o para evitar sus efectos.....**

La detección precoz mediante reconocimientos médicos es útil para evitar males mayores, pero ya implica alguna pérdida de salud.

En el cuadro que te presentamos a continuación, puedes ver que hablamos de 3 niveles de prevención:

- PRIMARIA: Eliminar el riesgo
- SECUNDARIA: Diagnóstico precoz
- TERCIARIA: Rehabilitación

Para nosotros, **la más importante y la verdadera prevención es la PREVENCIÓN PRIMARIA.**



P R E V E N C I O N			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
Objetivo	Eliminar el riesgo	El diagnóstico precoz	La rehabilitación
Momento de Actuación	Durante la exposición a los factores de riesgo	Ante las primeras alteraciones	Secuelas Enfermedad
Ámbito de Actuación	Medio ambiente de trabajo	Individuo Colectivo	Individuo
Eficacia	++	+	+/- ?
Coste	Para la empresa	Para la sociedad	Para la sociedad y el enfermo

NOTICIAS DE INTERÉS

El Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de CC.OO. publica: “Salud, mujeres y trabajos: Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres”

Las diferencias de salud entre hombres y mujeres, construidas a partir de las diferencias de género y biológicas, se han de incorporar a la investigación, a la asistencia sanitaria y a la práctica de la prevención. Factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, justifican la necesidad de incorporar la dimensión de género en la evaluación y prevención de riesgos en la salud laboral. Se aborda de forma conjunta las dimensiones: salud, mujeres y trabajos, para avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres, lo que permite ir más allá de la protección de la salud reproductiva y de la maternidad. El concepto de trabajo, asalariado y no asalariado, así como los factores psicosociales y otros relacionados con la 'doble presencia', o la distribución de ocupaciones por sexo... todo ello es tenido en cuenta, con una mirada nueva tanto de los problemas como de las soluciones. Este libro es fruto del trabajo de CC.OO. en los últimos años, en los que se ha avanzado en la identificación de factores de riesgo específicos de género, así como en el enfoque para incorporar la dimensión de género en los llamados riesgos tradicionales. Con esta publicación se busca también abrir un camino más colectivo para avanzar en la defensa de mejores condiciones de trabajo y salud para las mujeres. Se puede descargar desde esta página:

<http://www.istas.ccoo.es/descargas/saludmujeres.pdf>



ISTAS 21 Un instrumento para la prevención de riesgos psicosociales.

ISTAS21 (CoPsoQ) es una herramienta de evaluación de riesgos laborales de naturaleza psicosocial que fundamenta una metodología para la prevención. Es la adaptación para el Estado español del [Cuestionario Psicosocial de Copenhague](#) (CoPsoQ).

Sus principales características son:

- **Identifica y mide factores de riesgo.** Es decir, aquellas características de la organización del trabajo para las que hay evidencia científica suficiente de que pueden perjudicar la salud. Está **basado en evidencias científicas** con una base conceptual clara y explícita.
- **Está validado** En el Estado Español.
- Se trata de un instrumento **diseñado para cualquier tipo de trabajo** en el mundo laboral occidental.
- Es una metodología que **tiene varias versiones** que se adecuan al tamaño de la empresa
- Utiliza la técnica del **cuestionario individual**. Es anónimo, confidencial y de respuesta voluntaria.
- El **análisis de los datos está estandarizado** y se realiza a través de una **aplicación informática** de uso muy sencillo.
- Es una metodología cuyos **resultados permiten detectar áreas de mejora** y el **desarrollo de alternativas** más saludables de la organización del trabajo.
- Es una metodología de **utilización pública y gratuita**.

CC.OO-A pide que se incorpore al Parlamento "lo antes posible" la Ley sobre prevención laboral "para evitar accidentes" –

El secretario general de Comisiones Obreras Andalucía (CC.OO-A), Francisco Carbonero, pidió a la Junta de Andalucía que incorpore al Parlamento "lo antes posible y por trámite de urgencia" la Ley del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía "que permita generar un instrumento que trabaje en general en la cultura de la prevención y evite más accidentes".

Carbonero, que lamentó el fallecimiento de dos trabajadores andaluces -uno en Granada y otro en Lora de Estepa (Sevilla), instó a la Administración andaluza "a que sea muchísimo más rigurosa en dotar de medios a la Inspección de Trabajo con el fin de que haga cumplir las normas y las leyes de prevención".

Información sobre la Salud Laboral en nuestra empresa

Comisiones Delegadas de Prevención:

En el anterior Infosalud os informábamos de la Composición del Comité de Seguridad y Salud. En este os resumimos las Comisiones Delegadas de dicho órgano que están funcionando:

- Comisión de Obras y Reformas:

En ella se presentan los planos de todas las oficinas, tanto nuevas como a reformar, y se nos informa, de los proyectos, modificaciones, y posibles fechas de terminación de obras y posible apertura de las mismas.

- Comisión de Formación:

Con la creación de esta comisión entendemos que conseguimos un derecho reclamado durante todos estos años, que la Entidad dote a sus trabajadores de una formación seria sobre este tema.

- Comisión de Salud:

En ella se nos informa de la actividad preventiva de las Unidades de Salud Laboral, en cuestión de campañas por ejemplo las de vacunación antigripal, de los posibles accidentes que hayan ocurrido, de las bajas laborales, etc. Todo con detalle estadístico para hacer un seguimiento de cuales son las que más incidencia tienen, y procurar buscar soluciones. Dentro de esta Comisión, se encuentra la Escuela de Espalda que imparten las U.S.L., en las Escuelas de Formación de cada Capital, para 10 alumnos en cada curso, y en horario aproximado de 8,00 a 11,00.

- Comisión Delegada de Prevención:

Esta es una comisión que sirve para dinamizar los temas globales de Prevención.

Escuela de Espalda de Córdoba:

El curso que estaba previsto realizarse en el pasado mes de febrero, se suspendió, según nos comentó la empresa, por falta de personal para cubrir las sustituciones de los participantes, ya que concurrían muchas bajas laborales y la coincidencia de un curso que se estaba impartiendo por las mañanas.

En el Comité Intercentros de Seguridad y Salud del pasado 16 de marzo, manifestamos nuestra queja por la suspensión del curso que estaba planificado para finales del 2004 (como os comunicábamos en nuestro anterior

Infosalud), que entonces se manifestó la conveniencia de que se realizara en el primer semestre del año, y que ahora sería difícil la realización del mismo por la proximidad de las fiestas de estas fechas y la alta carga de trabajo que soportan las oficinas a partir de Mayo y Junio, con lo que la celebración del curso sería muy dudosa.

El presidente del CISS, consideró **oportunos nuestros razonamientos** y animó a la Unidad de Salud Laboral y al Departamento de Recursos Humanos, para que buscaran la forma de que el curso pudiera celebrarse lo antes posible. Nos congratula saber que dicho curso se ha iniciado el pasado 14 de abril y que por fin la plantilla de Córdoba se pueda beneficiar de esta acción formativa. así como deseamos se haga extensivo al resto de provincias que aún no la han recibido.



ZONA DE ENTRETENIMIENTO:
(Chistes, chascarrillos, refranes....)

**SINTOMATOLOGÍA DE LOS "ADICTOS AL TRABAJO"
WORKAHOLICS**

Las 7 señales de que trabajas demasiado:

1. Al llamar por teléfono desde casa, marcas primero el cero.
2. Haces Informes de Progreso para analizar tu relación de pareja.
3. Describes las tareas del hogar que realizas en los siguientes términos: "He iniciado un proyecto de limpieza..." en lugar de fregar, "mi equipo y yo estamos trasladando detritos biológicos..." en lugar de sacar la basura, etc..
4. Llevas el control del absentismo del portero.
5. Invitas a cenar a unos amigos y presentas el menú en transparencias de PowerPoint.
6. Envías tu currículum al padre de tu novia, adjuntando Plan de Viabilidad para los próximos 30 años.
7. Regateas el precio de los croissants en el bar al que vas a desayunar.



De 0 a 1 síntomas detectados: La situación empieza a ser preocupante
De 2 a 7 : ¡¡Es PREOCUPANTE de verdad!! ¡¡Necesitas vacaciones!!

Delegados/as de Prevención:

Ciudad Real:

Gallego Sánchez, Ángeles
Montero Donoso, Gregorio

Córdoba:

Ahufinger Ruiz, Juan Ángel
Vázquez Lobo, Miguel Pedro

Huelva - Central:

Gallardo Mejías, Victoriano
Rodríguez Pavón, José Ángel

Huelva - Oficinas:

Barral Fernández, Ana María
Díaz Gil, José Manuel
Sáez Luna, Ana María

Málaga:

Iglesias Corrales, Manuel
Molina Rueda, Fernando

Sevilla- Central:

Gallardo Almenta, Marco Antonio
Silva Muñoz, Fernando

Suárez Pérez, Salvador

Sevilla- Oficinas:

Aldea González, Javier
Borrero Fernández, Josefa
Gómez Gordillo, Toñy
Serrano Cuenca, Manuel



En aquellas provincias donde no existen Comités de Empresa, los/as Delegados/as Sindicales ejercerán las facultades de Delegados/as de Prevención.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos _____

Centro de trabajo _____

Teléfono de contacto _____ e-mail personal _____

Entrégala a tus delegad@s de CC.OO. o envíala por valija a "SECCIÓN SINDICAL CC.OO."